

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 19 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.110.

**OMNOVA PERFORMANCE
CHEMICALS, S. A.
Sociedad unipersonal**

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria, adoptó el 28 de mayo de 2002 la decisión de disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudor por diversos conceptos	385,48
Tesorería	29.230,98
Total Activo	29.616,46

	Euros
Pasivo:	
Capital social	450.759,08
Resultados pendientes de aplicación ..	(421.142,62)
Total Pasivo	29.616,46

Barcelona, 28 de mayo de 2002.—El Liquidador único.—25.111.

**ÓPTICA SUIZA, S. A.
(Sociedad escindida)
COMBRO DE VIGO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», sociedad preexistente, y a «Óptica Suiza, Sociedad Limitada», sociedad limitada de nueva creación que sucede en la denominación a la sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por la Administradora única de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 16 de abril de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia las, respectivas Juntas, aprobaron que «Óptica Suiza, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 84.140 euros dividido en 1.400 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.400, y una prima de emisión total de 2.222,98 euros, y que «Combro de Vigo, Sociedad Limitada» aumente su capital social en 180.300 euros, creando 3.000 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.596 a la 8.595, ambas inclusive, y una prima de emisión total de 15.703,27 euros, quedando fijado su capital social en 516.559,50 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 enero de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima» y «Combro de Vigo, Sociedad Limitada».—24.220.
2.ª 4-6-2002

ORBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 106, Vigo, el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y de resul-

tados correspondientes al ejercicio 2001, así como su aplicación.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 13 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.139.

ORMAZÁBAL Y CÍA., S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que la Junta general de accionistas de «Ormazábal y Compañía, Sociedad Limitada», adoptó, con fecha 25 de mayo de 2002, la decisión de escisión de la sociedad «Ormazábal y Compañía, Sociedad Anónima», por la que la entidad segrega una parte de su patrimonio social, constituida por participaciones en el capital de otras entidades que confieren la mayoría del capital social de las mismas y la transmite a una sociedad limitada de nueva creación, recibiendo a cambio valores representativos del capital de la entidad adquirente, que atribuirá a los socios de «Ormazábal y Compañía, Sociedad Anónima», en proporción de sus respectivas participaciones, reduciendo el capital social y las reservas en la cuantía necesaria. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el Administrador general único de la sociedad escindida «Ormazábal y Compañía, Sociedad Limitada», con fecha 19 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia y sobre la base del balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001, que fue aprobado por decisión de la citada Junta general de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2002.

La escisión proyectada se acogerá al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cesiones globales del activo y del pasivo, que se establece en el capítulo X del título VIII de la Norma Foral 3/96, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de mayo de 2002.—Javier Ormazábal Echevarria, en calidad de persona física designada por «Grupo Ormazábal, S. A.», Administrador general único de «Ormazábal y Cia., S. A.».—25.202.
2.ª 4-6-2002

**PALANGREROS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de socios, a celebrar el 27 de junio de 2002, en el domicilio social de la entidad, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

A Guarda, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Pacheco Cardoso.—23.833.

PALMADERA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social de Paraje de Ubela, sin número, Vera de Bidasoa, Navarra, para el día 26 de junio de 2002 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, o en su caso cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición, en la sede social, las cuentas anuales de la sociedad, o pueden solicitar su envío gratuito por correo.

Vera de Bidasoa, 29 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.177.

**PAVIMENTOS Y MATERIALES
ASTURIANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(PAYMASA)**

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Colloto (Siero), a las trece horas del día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación correspondiente al orden del día y hacer uso, si así lo desean, de los derechos expresados en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de aquella documentación.

Colloto (Siero), 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Prieto Valiente.—24.431.

**PESCADOS DENSE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

A requerimiento de los señores accionistas de la entidad que ostentan el porcentaje de capital

social suficiente y superior al legal y estatutariamente establecido, y por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Pescados Dense, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la empresa, sito en Garrucha, calle Alta Yesera, sin número, el próximo día, 26 de junio de 2002, a las diecisiete horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, debido a la suspensión de la anterior señalada para el día 8 de abril de 2002, por error tipográfico en la publicación efectuada para esa fecha en el diario «ABC», con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio en el modo de organizar la administración de la sociedad.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de los vigentes Estatutos sociales, se propone a la Junta general, el cambio en el modo de organización de la administración de la sociedad, pasando de la organización actual de Consejo de Administración, a la administración mediante un Administrador único. Dicho cambio conforme al citado artículo no supone una modificación estatutaria, por la facultad de optar alternativamente por cualquiera de ellos de la Junta general.

Segundo.—Cese y nombramiento, de los Administradores.

Para el caso de que la Junta general acuerde el cambio en el modo de organizar la administración de la sociedad, pasando de la organización actual de Consejo de Administración, a la administración mediante un Administrador único, se propone a la misma:

A) Cese de los Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

B) Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta y resolución, sobre la aplicación del resultado 2001.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Sexto.—Dar cuenta de si se ha llegado a contratar a alguna persona física o jurídica que se encargue de la gestión social de la compañía, y se informe sobre las condiciones económicas y de cualquier índole acordadas.

Séptimo.—Dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la sociedad, para la venta de los camiones de la empresa.

Octavo.—Presentación de Balance y Cuenta de Resultados, a fecha 31 de enero de 2002.

Noveno.—Informe de los cargos directivos vigentes, así como de la retribución de los mismos, e igualmente relación del personal contratado, así como profesionales liberales (Asesores fiscales, Abogados, etc.), contratados y contraprestaciones pactadas con los mismos y provisiones de fondos efectuadas, solicitando la exhibición de los contratos firmados.

Décimo.—Solicitar información acerca de los rumores sobre la transmisión de acciones de algunos socios de la sociedad.

Undécimo.—Acta de la Junta.

Garrucha, 31 de mayo de 2002.—Lázaro García Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—26.239.

**PESCANOVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, rúa de José Fernández López, sin número, Chapela-Redondela (Pontevedra), el día 21 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 22 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, e informe de gestión de «Pescanova, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sexto.—Ampliación del capital social en seis millones de euros, mediante la emisión de acciones liberadas con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones en la modalidad y cuantía que decida la Junta de conformidad con la Ley.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y otros valores de renta fija convertibles y consiguiente autorización para aumentar el capital social en la cuantía que dicha emisión requiera, todo ello en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo de Administración decida, que no será superior a la mitad del capital social en el momento de la autorización y dentro del plazo máximo de cinco años.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al Consejo consiguientemente para modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Duodécimo.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las sociedades anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas, que podrán asistir a las Juntas generales, todos aquellos que sean titulares de cien o más acciones, según dispone el artículo 25 de los Estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia.

En todo caso, para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas en relación con el punto primero del orden del día.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los textos íntegros de los acuerdos propuestos y los informes de los Administradores con relación a los puntos incluidos en el orden del día.

Chapela-Redondela (Pontevedra), 30 de mayo de 2002.—Manuel Fernández de Sousa-Faro, Presidente del Consejo de Administración.—26.124.